Grupo B) Administrativos
Jefe Superior ..... 1.342,22
Jefe de Primera ..... 1.289,29
Jefe de Segunda ..... 1.100,25
Oficial de Primera ..... 1.008,04
Oficial de Segunda ..... 980,41
Auxiliar ..... 913,21
Grupo C) Comerciales
Jefe Superior ..... 1.343,04
Jefe de Ventas ..... 1.329,62
Inspector de Ventas ..... 1.101,42
Corredor de Plaza ..... 1.074,51
Viajante ..... 1.020,74
Grupo D) Subalternos
Conserje ..... 913,21
Subalterno de Primera ..... 886,32
Subalterno de Segunda ..... 859,44
Auxiliar de Subalterno ..... 825,87
Personal de Limpieza ..... 835,43
Personal de Limpieza por horas ..... 6,07
Grupo E) Obreros
Profesionales o de Oficios Auxiliares
Capataz de Bodega o Fábrica ..... 1.007,31
Encargado de Sección o Cuadrilla ..... 980,41
Oficial de Primera ..... 940,10
Oficial de Primera Mecanico ..... 968,31
Oficial de Segunda ..... 913,20
Oficial de Tercera ..... 893,93
Peón Embotell. Vigilan. Etiqueta ..... 832,91
Peón Especializado ..... 859,44
Resto Valores Económicos Tabla General
Valor Ropa de Trabajo ..... 90,36
Premio por Matrimonio ..... 291,54
Base Antiguedad ..... 706,77
Ayuda Natalidad ..... 146,68
Media Dieta ..... 15,88
Dieta Completa ..... 30,53
Resto Valores Economicos Tabla Comercio
Valor Ropa de Trabajo ..... 90,83
Premio por Matrimonio ..... 291,54
Base Antiguedad ..... 476,28
Ayuda Natalidad ..... 146,68
Media Dieta ..... 15,15
Dieta Completa ..... 30,32
Plus de Transporte ..... 1,60

2007/25074

# MUNICIPIOS

**Ayuntamiento de Algimia de Alfara**

*Edicto del Ayuntamiento de Algimia de Alfara sobre aprobación inicial del expediente nº 06/07, de modificación de créditos.*

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 06/07, por acuerdo plenario de fecha 25 de octubre de 2007, se expone al público durante un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Algimia de Alfara, a 26 de octubre de 2007.—El alcalde-presidente, Francisco Salt Mocholí.

2007/26002

**Ayuntamiento de Torrent**
**AUOMA**
**Unidad Administrativa de Tramitación de Planes, Programas y Obras**

*Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación del estudio de detalle de una parcela situada en la calle Orfeón Polifónico del Circulo Católico de Torrent.*

EDICTO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de septiembre de 2007, ha acordado aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela con referencia catastral 7374433YJ1677S, situada en la calle Orfeón Polifónico Círculo Católico de Torrent, incluida en la zona 6 Marxadella, presentado por Activos San Fernando, S.L.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Valencia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Torrent, a 29 de octubre de 2007.—El Tte. de alcalde delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente (Decreto de Alcaldía nº 1.873/07), Santiago Martí Alepuz.

2007/25470

**Ayuntamiento de Alginet**

*Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial nº 105/07 a Amparo Vaquer Arocas.*

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 61, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al no haberse podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio de la interesada por causa no imputable a esta Administración, por el presente se cita a la relacionada a continuación, para que comparezca en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Ayuntamiento de Alginet, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14'00, para ser notificada de los actos que se indican. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, se tendrá por practicada la correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

INTERESADA:

AMPARO VAQUER AROCAS

C/ Tous, nº 2, 46250 L'Alcúdia.

NOTIFICACION:

Como interesada en el expediente administrativo de responsabilidad patrimonial nº 105/07 se le comunica la Resolución de Alcaldía nº 740/2007.

En Alginet, a 26 de octubre de 2007.—El alcalde-presidente, Enrique Girona Climent.

2007/26092